

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITO DE BREÑA

(Enero 2019 – Diciembre 2022)

ORGANIZACIÓN POLITICA “DEMOCRACIA DIRECTA”

DISTRITO : BREÑA

PROVINCIA : LIMA

DEPARTAMENTO : LIMA

Breña, 27 mayo de 2018.

CONTENIDO

A. Resumen Ejecutivo

B. Base Legal

C. Contenido del Plan de Gobierno

I. Diagnóstico:

1.1 Hechos que caracterizan la realidad

- 1.1.1 Ubicación geográfica
- 1.1.2 Aspectos Generales
- 1.1.3 Hechos que caracterizan la realidad por dimensiones

Dimensión Social

- a) Seguridad Ciudadana
- b) Desarrollo Humano
- c) Salud y Bienestar Social
- d) Juventud, Educación, Cultura y Deporte
- e) Protección Animal

Dimensión Económica

- a) Rentas
- b) Desarrollo Económico

Dimensión Ambiental

- a) Desarrollo Urbano
- b) Servicios Comunes y Gestión Ambiental
- c) Riesgo de Desastres

Dimensión Institucional

- a) Organigrama funcional
- b) Estados financieros
- c) Planificación, presupuesto, racionalización.
- d) Oficina de Programación multianual de inversión

II. PROBLEMAS IDENTIFICADOS

2.1 Dimensión Social

- a) Seguridad Ciudadana
- b) Materia Animalista
- c) Educación
- d) Cultura
- e) Familia
- f) Juventud
- g) Deporte
- h) Salud
- i) Personas con discapacidad
- j) Gestión de Riesgo de Desastres

2.2 Dimensión Económica

- a) Comercio
- b) Rentas
- c) Transporte Urbano
- d) Desarrollo Urbano

2.3 Dimensión Ambiental

2.4 Dimensión Institucional

III.- PROPUESTAS POR DIMENSIONES

3.1 Dimensión Social

3.2 Dimensión Económica

3.3 Dimensión Ambiental

3.4 Dimensión Institucional

IV.- METAS PROPUESTAS POR EL PLAN

4.1 Dimensión Social

4.2 Dimensión Económica

4.3 Dimensión Ambiental

4.4 Dimensión Institucional

A. RESUMEN EJECUTIVO

En el 2022 queremos que en el distrito de Breña vivan ciudadanos felices, donde se imponga la cultura de la mayoría de ellos de: educación, solidaridad, respeto por la propiedad, cuidado a los niños, mujeres y ancianos, cuidado de la cosa pública, el ornato y medio ambiente, respeto por las normas urbanísticas, las de convivencia armónica, y fidelidad a sus deberes colectivos y a sus obligaciones administrativas y tributarias para contribuir al bienestar general; en donde vivan ciudadanos orgullosos de su ciudad, que tengan claros sus deberes individuales y derechos para mantener una ciudad amigable, incluyente, sostenible y que albergue biodiversidad en espacios ganados para la naturaleza.

Lo haremos mejorando el acceso a la educación y promoviendo programas y campañas educativas para todos, enfatizando en la educación con valores sociales y con la persona como fin supremo de la sociedad, con respeto a la vida y a la naturaleza. Impulsaremos el fortalecimiento de la familia y la salud preventiva. Lograremos mejorar el respeto y la puesta en valor de la población más vulnerable: mujeres, niños, personas con discapacidad, entre otros. Mejorar la calidad de vida para las personas adultomayores y personas en estado de abandono. La Municipalidad articulará e impulsará programas que promuevan la economía local para reducir la pobreza. Se combatirá la anemia y la desnutrición crónica, en los ancianos y niños principalmente, desde la gestación para garantizar su desarrollo.

Se pondrá en valor la ciudad y su historia, sus barrios pintorescos y de amistad. Los espacios de arte en general serán recuperados para la ciudad y para el turismo. El deporte, el arte, el cuidado de los animales y la recreación serán fundamentales en nuestra propuesta de darle bienestar y mejores niveles de vida a los ciudadanos.

Al final del 2022 se tendrá un consenso de los habitantes del distrito sobre el desarrollo urbano para los próximos 50 años y se comenzará a ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano.

Se debe asegurar mejorar la densidad de personas por m². El transporte público que pase por el distrito será ordenado y de calidad. Este aspecto se coordinará con la Municipalidad Metropolitana de Lima. Se tendrá un equipo de ingeniería de tránsito que monitoreará el distrito y resolverá estratégicamente los problemas vinculados al tránsito peatonal, de transporte público y privado, transporte menor (moto taxis). Pero, principalmente se promoverá permanentemente el uso de movilidad que no contamine el medio ambiente, como la bicicleta. Se hará de manera segura extendiendo las “ciclo vías” estratégicamente.

La ciudad será atractiva para la inversión privada, para la construcción de oficinas administrativas, edificaciones nuevas para viviendas y obras de renovación urbana. Se promoverá el desarrollo económico y la formalización del comercio con el fin de incrementar el trabajo digno y bien remunerado. Existirá una fiscalización proactiva y de apoyo a los emprendedores. Sin embargo, se mantendrán lineamientos y normas

claras que deben seguir los ciudadanos. De esta manera aportaremos a la reducción de la informalidad en el país.

Breña será un distrito seguro y ordenado, en donde convivirá su estilo antiguo y edificaciones modernas. Donde los sistemas de control y ayuda al ciudadano funcionarán de manera eficiente y eficaz, a través del gobierno electrónico y aplicativos móviles al servicio de la ciudadanía, que permitirán acercar la institución al vecino. Se articulará y promoverá el sistema de seguridad ciudadana con Lima Metropolitana. Breña liderará la gestión de riesgo de desastres. Será un distrito limpio con sistemas de recojo de basura integrados. La municipalidad distrital apoyará desde sus competencias la gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En el 2022, tendremos una gestión eficaz. Los servicios de la Municipalidad de Breña estarán integrados de manera digital para que el ciudadano pueda requerirlos a través de aplicativos móviles y reportar cualquier evento o deficiencia, generando una relación más directa entre las necesidades existentes y la solución de los problemas, propiciando la identidad entre el ciudadano y la autoridad, a través de una comunicación directa y moderna. Será una gestión de lucha contra la corrupción.

Impulsaremos el uso de normas internacionales que garanticen una gestión limpia y transparente, en la que se publiciten todos los actos públicos de adquisiciones y los contratos que la municipalidad realice. Esto lo inyectaremos en el ADN de la Municipalidad y lo institucionalizaremos para que durante los años posteriores al 2022 continúe la línea de respeto por el fisco y el erario municipal. En ese sentido, la Municipalidad promoverá la participación ciudadana. El ciudadano será escuchado y atendido por cada uno de los funcionarios de la Municipalidad encabezados por el Alcalde.

B. BASE LEGAL

En respeto a los derechos humanos se ha tomado la declaración universal de Derechos Humanos publicada por las Naciones Unidas.

El marco legal y estratégico sobre el que se circunscribe el presente Plan de Gobierno está alineado con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012 – 2025) y el Plan de desarrollo concertado de Breña al 2021 con proyección al 2030, así como una serie de documentos de alcance nacional, regional y local.

- La Constitución Política del Perú de 1993

En el capítulo XIV de la descentralización en el artículo 195, numeral 2 faculta a los gobiernos locales a aprobar su plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.

- Ley numero 27783: Ley de Bases de Descentralización

En el artículo 17 promueve la participación ciudadana para la formulación de los planes de desarrollo. Así mismo el artículo 18 explica que el presupuesto participativo expresa aportes del sector público y privado.

- Decreto Legislativo numero 27658: Ley Marco de la modernización de la administración pública

En el Capítulo III sobre las relaciones del Estado con el ciudadano se establece en el artículo 8 el significado de democracia participativa, en el artículo 9 prevé el control ciudadano

- Resolución número 0082-2018-JNE: Reglamento de inscripción de listas de candidatos para elecciones municipales

Establece en el artículo 15, 16 y 17 que es requisito para participar en elecciones regionales y locales el ingreso del Plan de Gobierno y el Formato Resumen en el Sistema informático Declara. Debe presentarse y publicarse el plan de gobierno y el formato resumen (según anexo 2)

Para el Plan de Gobierno se establece la siguiente base:

- Agenda 2030 (Naciones Unidas)

Las Naciones Unidas han contemplado 17 objetivos mundiales que enmarcan nuestro Plan de Gobierno y nos obliga a trabajar en ese sentido. La reducción de la pobreza, poner fin a la anemia en el mundo, acceso a la salud y a la educación, el cuidado del medio ambiente y un uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos son algunos de los objetivos que alinean nuestro plan.

- Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe (CEPAL)

Enfoca los temas que las ciudades deben abordar considerando el desarrollo urbano, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico, la participación vecinal y otros “Temas” que se transforman en situaciones cotidianas que se vuelven fundamentales para los ciudadanos.

- Políticas Pro Inclusión: Herramientas prácticas para el desarrollo integral de las ciudades de América Latina (CAF Banco de Desarrollo de América Latina)

Es un documento que presenta políticas orientadas a incluir socialmente al ciudadano y entrega herramientas para que se logre un desarrollo urbano y sostenible.

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario)

El Plan Bicentenario fue aprobado mediante Decreto Supremo 054-2011-PCM. Allí se plantean seis ejes que contemplan la problemática del Perú en general y en Lima en particular. Cada uno de estos ejes debe ser abordado por gobiernos regionales y gobiernos locales para lograr el desarrollo de los ciudadanos.

- Acuerdo Nacional

Las políticas de Estado aquí propuestas tienen un impacto en la sociedad y por tanto sirven de base para establecer los objetivos y las estrategias del plan de gobierno.

- Acuerdo por Lima

El acuerdo por Lima tiene seis acuerdos y sus respectivos compromisos que coinciden con el desarrollo urbano, el desarrollo social y el desarrollo económico de la ciudad en base a planteamientos de seguridad y el respeto a los derechos humanos.

- PLAM 2035

Es un Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano donde se incluye un régimen de suelo, los sistemas de movilidad, la infraestructura ecológica, el sistema de servicios básicos a partir de una visión descentralizada de Lima y tomando en cuenta los accesos del puerto, aeropuerto y las carreteras panamericana y central.

- Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025). Lima para todos

Se plantean objetivos y se proponen acciones estratégicas que se deben implementar en Lima Metropolitana haciendo hincapié en la necesidad de hacer cumplir la ley de descentralización y darla a Lima Metropolitana las competencias de región.

- Plan de desarrollo concertado de Breña al 2021 con proyección al 2030

Se plantean objetivos y se proponen acciones estratégicas que se deben implementar en el distrito de Breña haciendo hincapié en la necesidad de hacer cumplir la ley de descentralización y darla a Lima Metropolitana las competencias de región.

C. CONTENIDO DEL PLAN DE GOBIERNO

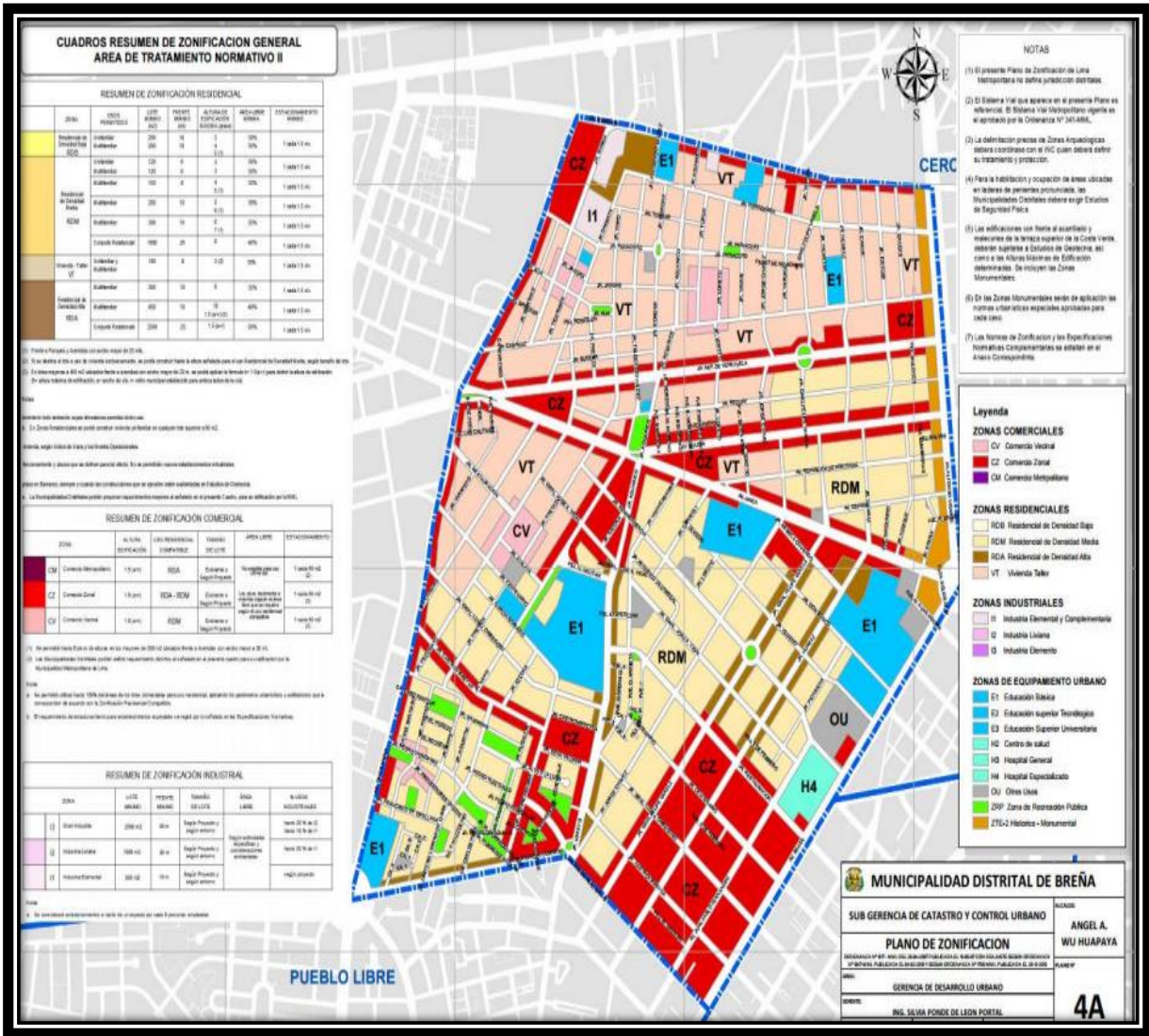
I. DIAGNOSTICO

1.1 Hechos que caracterizan la realidad

1.1.1 Ubicación geográfica

El distrito de Breña, por su ubicación en el centro de Lima, cuenta con una ubicación estratégica, siendo un distrito de conexión hacia puntos importantes de Lima Metropolitana. Hacia el Este, es el punto de conexión con el centro histórico de Lima; hacia el Oeste, se conecta con las arterias principales que conducen al aeropuerto internacional Jorge Chávez y el puerto del Callao.

Por su ubicación central tiene además fácil acceso a otros distritos de la capital. Esta ubicación geográfica, determina que el ciudadano del distrito de Breña cuente con importantes vías metropolitanas que le permiten un fácil acceso a otros distritos, así como a vías con alta afluencia de empresas de transporte que le permite su desplazamiento a diversos puntos de Lima y del país.



Vías de Conexión

La avenida Alfonso Ugarte es la vía metropolitana limítrofe con el cercado de Lima, vía en donde la afluencia vehicular es alta, llegando en horas puntas a tener una alta congestión vehicular. La avenida Alfonso Ugarte le permite al ciudadano de Breña conectarse con distritos de Lima Norte (independencia, Comas, Los Olivos, puente Piedra, Carabayllo), asimismo esta avenida le permite tener acceso a servicios públicos de transporte rápido como es el sistema vial del Metropolitano y a distritos del sur de la Capital; en esta avenida, dicho sistema metropolitano cuenta con paraderos a la altura de Breña: la estación Quilca y la estación España.

La Avenida Brasil es la vía arterial de acceso a distritos como Jesús María y San Miguel, y la Av. Arica en una vía arterial que atraviesa de este a oeste el distrito siendo la vía de conexión entre el centro de Lima y el corazón del distrito.

Otras vías de afluencia vehicular son: la Av. Tingo María, vía colectorá limítrofe con la zona industrial del Cercado de Lima; Jirón Zorritos, vía colectorá limítrofe con el Cercado de Lima con una alta afluencia vehicular a su cercanía con la Av. Alfonso Ugarte; la Av. Mariano Cornejo y Jr.

Pedro Ruiz vía limítrofe con el distrito de Pueblo Libre; la Av. Bolivia y la Av. Venezuela vías colectoras con alta afluencia vehicular que atraviesan el distrito de este a oeste, que permite también la movilidad interna y tienen también una alta afluencia vehicular.

TIPO DE VIAS	NOMBRE DE LA VIA
Via Expresa	A. Alfonso Ugarte
Vias Arteriales	Av. Arica Av. Brasil
Vias Colectoras	Av. Bolivia Av. Venezuela Jr. Zorritos Av. Tingo María Av. Mariano Cornejo Jr. Pedro Ruiz Gallo

1.1.2 Aspectos Generales

Creación del Distrito

El distrito de Breña fue creado mediante Decreto Ley N°11059 el '15 de julio de 1949, en el gobierno del presidente Manuel Odría. En su creación, el distrito de Breña estuvo conformado por las urbanizaciones de Breña; Chacra Colorada; Garden City Azcona, Chacra Ríos; Dos de Mayo; Condes de las Torres y Wiese, una década después el distrito fue recortado a casi la mitad de su extensión quedando perteneciente al distrito las urbanizaciones de Breña; Chacra Colorada; Garden City y Azcona.

Ubicación Geográfica

Breña es uno de los distritos muy próximos al centro histórico de Lima, forma parte de los dieciséis distritos que conforman el área interdistrital denominada Lima Centro. Geográficamente se ubica entre la latitud sur 120 03' 24' y la longitud oeste 77o 03' 13'2,

Limites

Los límites del distrito de Breña son: por el norte, este y oeste son el distrito Cercado de Lima, por el sureste con el distrito de Jesús María y con el Sur con el distrito de Pueblo Libre

Superficie

El distrito de Breña es el segunda distrito más pequeño de Lima metropolitana (Lince es el primero) cuenta con una superficie total 3.22 km², representando esta cifra el 0,1 1% de la superficie total de Lima Metropolitana.

Altitud

Breña se encuentra ubicado a una altitud de 120 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Clima

Breña tiene un clima tibio, sin excesivo calor tropical ni fríos extremos. La temperatura promedio anual es de 18,5 a 19°C, con un máximo estival anual de unos 2g "C. Al igual que Lima, la humedad relativa es sumamente alta (hasta el 100%), produciendo neblina persistente de junio a diciembre, y siendo casi nula las precipitaciones de lluvia.

Topografía

La característica de suelo del distrito de Breña está conformada por grava aluvial, que al igual que la mayor parte de Lima Metropolitana, son suelos que presentan mejores características geo mecánicas para la cimentación superficial. El relieve del distrito es totalmente plano, sin elevaciones rocosas o de tierra (cerros o colinas).

Población

La población proyectada al 2018 en el distrito de Breña es de aproximadamente 80,000 habitantes; los electores hábiles son 102,192 ciudadanos y la densidad poblacional proyectada al 2018 es de 23,000 hab/km², siendo junto a Santa Anita el segundo distrito con mayor densidad de Lima Metropolitana.

Flora y Fauna

Siendo un distrito predominantemente urbano, el distrito de Breña no cuenta con ecosistemas naturales y lo presencia de humedales que le permita tener variedad en flora y fauna.

1.1.3 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD POR DIMENSIONES

Dimensión Social

a) Seguridad Ciudadana

La criminalidad y violencia en la ciudad de Lima y en particular en el Distrito de Breña constituyen en la actualidad un problema socio económico y político de primer orden que afecta a la población en su conjunto, y que dado al alto índice de ocurrencias existe la necesidad de optar por medidas eficientes para su erradicación o disminución.

Esta violencia obedece a diversos factores causales de índole socio económico, cultural y educación, donde la familia, la escuela, la sociedad y los medios de comunicación constituyen espacios de convivencia muy importante; sin embargo, estos entes no han logrado una clara orientación adecuada para sus objetivos en lo que respecta a la seguridad ciudadana.

N	Tipo de Acto Delictivo	Cantidad (Chacra Colorada)	Cantidad (Breña)	%
1	Hurto (Simple y Agravado)	633	763	30.83
2	Robo (Simple y Agravado)	460	303	22.41
3	Transito	378	425	18.41
4	Familia	226	192	11.01
5	Faltas	190	363	9.25

6	lesiones	75	41	3.65
7	Estafas	21	12	1.02
8	Micro comercialización de droga	15	65	0.73
9	Contra la administración pública	9	0	0.44
10	Actos contra el pudor (tocamientos indebidos)	8	0	0.39
11	Violación sexual hecho consumado	7	6	0.34
12	Usurpación	5	2	0.24
13	Delito contra la fe pública	5	2	0.24
14	Violación de la intimidad, tentativa, secuestro proxenetismo	5		0.24
15	Violación de domicilio	3	0	0.15
16	Tentativa de violación sexual	3	0	0.15
17	Otros	3	7	0.5

b) Desarrollo Humano

Se visualiza las siguientes áreas:

Participación Vecinal y Programas Alimenticios

Son 30 organizaciones identificadas según el Plan de Desarrollo Concertado del distrito:

Programa Vaso de Leche (PVL) (16)

- Santa Rosa de Lima PVL
- San Pedro PVL
- Nosiglia II- Rosa Mística PVL
- Domingo Savio PVL
- Santa Rosa de Nosiglia II PVL
- Medalla Milagrosa
- Cruz de Motupe PVL
- Divino Niño PVL
- General Vidal PVL
- Divino Ángel Gabriel PVL
- Arica Portugal PVL
- El Nazareno PVL
- El Milagro de Jesús PVL
- Jorge Chávez PVL
- Coordinadora de los Comités Distritales del Vaso de Leche de Breña
- Virgen del Carmen PVL

- Comités Juntas Vecinales (14)
- Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social de la facultad de Psicología UNMSM
- Centro de Salud Chacra Colorada

- Centro Musical Cultural Deportivo del Adulto Mayor Nelson y sus amigos
- Cuadra 3 Don Bosco
- Comité siempre solidario
- Vicente Alberto Bueno Tirado
- Residencial Orbegoso
- Comité Vecinal de la cuadra 1 de Jorge Chávez
- Quinta Santa Fortunata
- Comité vecinal Santísima Cruz de Motupe
- Ovalo de Don Bosco
- Sagrado Corazón de Jesús
- La Breña
- Morona cuadra 5

Total de agentes participantes: 60 (dos por cada organización)

N° Varones: 13

N° Mujeres: 47

c) Salud y Bienestar Social

En el sector salud, el distrito cuenta con 02 centros de salud y 01 Hospital de Categoría III-2 instituto Especializado en la salud del niño. Sus servicios de salud pertenecen a la Red de Lima Ciudad, correspondiente a la jurisdicción de la DISA II Lima Sur. Breña cuenta con un total 365 médicos en el sector público, correspondientes a 352 al instituto de Salud del Niño y 13 a sus dos centros de salud.

Nombre de la Sede	Dirección	Recurso Humano	
		Médicos	Enfermeras(os)
Instituto Nacional de Salud del Niño	Av. Brasil N 600	352	588
Centro de Salud Breña	Jr. Napo N 1445	6	4
Centro de Salud Chacra Colorada	Jr. Carhuaz N 509	7	4

A nivel de establecimientos de salud, Breña cuenta con un total de 131 establecimientos de los cuales, 76 establecimientos corresponden a consultorios médicos, 29 a consultorios odontológicos y 25 a establecimientos de salud (19 farmacias, 6 boticas). No se ha identificado la existencia de establecimientos de casa de reposo, centros de rehabilitación y laboratorios clínicos.

d) Juventud, Educación, Cultura y Deporte

Parte de la población práctica varias disciplinas como deporte, sin embargo, cuenta con escaso o nulo estímulo por parte del municipio. No se cuenta con canchas apropiadas para la práctica de Fútbol, voleybol, basketbol; inexistencia de ciclovías, y pocos espacios recreativos para que los vecinos se ejerciten, no se propician campeonatos vecinales, etc. Los pobladores muchas veces se ven obligados a practicar deportes en distritos cercanos debido a estas deficiencias.

e) Protección Animal

En el área animalista, muchos vecinos cuentan con mascotas, principalmente: perros, gatos y aves, algunas adoptadas a consecuencia del abandono o del comercio ilegal de animales, apreciándose en algunos casos desconocimiento de lo que implica la cultura de tenencia responsable. Producto de ello, en el distrito se han reportado casos de maltrato animal y otros casos de crueldad, los cuales no reciben apoyo de las autoridades por falta de conocimientos sobre la materia, Así, logramos identificar las siguientes deficiencias:

- Falta de una cultura de tenencia responsable de las mascotas (vacunas, limpieza, esterilización y alimentación)
- No hay costumbre para el recojo de excretas pese a la existencia de las disposiciones municipales.
- Falta de espacios de recreación de los animales.
- Falta de comederos y bebederos para animales de la calle.
- Falta de hogares y albergues temporales.
- Falta de clínica veterinaria municipal.
- Falta de espacios naturales para albergar especies silvestres en su tránsito de migración.
- Falta de control sanitario.
- Reproducción no controlada.

f) Personas con Discapacidad

Desde su creación política como distrito de nuestra capital, Breña ha ido acumulando una rica historia en lo que respecta a la atención, promoción y desarrollo de sus vecinos con discapacidad

De nuestro distrito salió SEISA, el primer club de Básquet sobre sillas de ruedas de nuestro país; la primera empresa promocional de personas con discapacidad, aun cuando este concepto no se conocía en el Perú, se ubicó en nuestras calles y, de manera autogestionaria, dio un trabajo digno a un número importante de vecinos con discapacidad breñenses y de zonas aledañas a nuestro territorio; y como olvidar a Jimmy Euler, nuestro penta-campeón paraolímpico de natación, quien, siendo vecino nuestro, nunca fue reconocido en la magnitud de sus logros.

Pero es menester señalar que, desde las administraciones de los Alcaldes Gonzales y Sandoval, y sus reiteradas negativas a implementar la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED-BREÑA), la preocupación de las autoridades municipales por sus vecinos con discapacidad ha ido decreciendo hasta la hoy casi indiferente, e inexistente, respuesta a sus problemas.

Es de justicia señalar que, aunque no se tengan cifras creíbles, o un registro de los vecinos con discapacidad del distrito, la experiencia y una observación atenta, nos permiten asegurar que Breña cuenta con un alto porcentaje de vecinos en condición de discapacidad, y que la OMAPED ha priorizado el aspecto asistencial, descuidando la promoción y desarrollo de las personas con discapacidad, razón por la cual, hacemos las siguientes

propuestas.

En ese sentido, es necesario asumir un pleno y decidido liderazgo político y social en la temática de la discapacidad, a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos con discapacidad.

Entre las medidas que se pueden adoptar se encuentran las siguientes:

- Promover el registro, formalización e institucionalización de los vecinos con discapacidad y las diferentes organizaciones de la sociedad civil que los agrupan.
- Cumplir y exceder la cuota laboral.
- Mejorar la empleabilidad y la oferta laboral para personas con discapacidad.
- Promover el emprendimiento formal de las personas con discapacidad.
- Cumplir con accebilizar todas las instalaciones y servicios que brinde la municipalidad, sin restricción alguna.
- Incluir el concepto de accesibilidad a todos los proyectos urbanísticos en ejecución y por ejecutar.
- Promover el trato preferencial y digno a todas las personas con discapacidad por todo el personal municipal, sin restricciones.
- Brindar las herramientas y mecanismos necesarios para la rápida atención de las personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad extrema.
- ACCIONES:
- Crear y facilitar la inscripción de las personas con discapacidad y de las Asociaciones de y para personas con discapacidad en un Registro creado para el efecto.
- En el primer año, cumplir con la cuota de 3% de trabajadores con discapacidad, promoviendo que, al término del mandato, se alcance un 5% de los mismos.
- Exigir a las empresas privadas ya establecidas que cumplan con la cuota de 5% de trabajadores con discapacidad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973, interponiendo las acciones previstas a su incumplimiento.
- Promover que las empresas solicitantes de licencias de funcionamiento cumplan la cuota laboral.
- Otorgar facilidades al funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas de propiedad de personas con discapacidad.
- Promover la participación de las personas con discapacidad en ferias artesanales y productivas permanentes, en locaciones que aseguren su rentabilidad.
- Brindar, a través de Convenios con la Caja Municipal de Lima Metropolitana, líneas de crédito promocional para proyectos de inversión de micro y pequeños empresarios con discapacidad, con tasas de interés preferencial y plazos blandos y accesibles.
- Incluir a la OMAPED en la ruta documentaria para el otorgamiento de las licencias de construcción de los nuevos proyectos urbanísticos, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas que eliminan las barreras de accesibilidad.
- Supervisar el cumplimiento de las normas que aseguran la accesibilidad y gratuidad en el servicio de transportes públicos de Lima.
- Desarrollar campañas de concientización a todo el personal municipal sobre el trato preferencial y adecuado a las personas con discapacidad, respetando el concepto de diversidad.
- Desarrollar campañas de concientización a todas las escuelas públicas y privadas, desde el nivel primario, sobre el trato preferencial y adecuado a las personas con discapacidad, respetando el concepto de diversidad.

DIMENSION ECONOMICA

a) Rentas

La Municipalidad de Breña se sostiene principalmente de sus recursos directamente recaudados por el pago de impuestos como el predial y la alcabala que es transferido por la Municipalidad Metropolitana de Lima, y las tasas por derechos administrativos y arbitrios. No obstante, existe un elevado índice de morosidad.

b) Desarrollo Económico

Implica ejecutar acciones relacionadas con la promoción del desarrollo económico local del distrito como la realización de las actividades técnicas, ferias, y de ejecución necesaria para cumplir los objetivos municipales orientados a la creación de puestos de trabajo para mejorar la calidad de vida de la población.

DIMENSION AMBIENTAL

a) Desarrollo Urbano

El distrito de Breña siendo un territorio cien por ciento urbanizado, está dividido en ocho zonas, y conformado por un total de 14 urbanizaciones y 02 pueblos Jóvenes, no cuenta con extensiones de terrenos para que expansión urbana, por lo que actualmente su tendencia de crecimiento urbano viene siendo de tipo vertical (reemplazo de edificaciones antiguas por edificaciones verticales). Las urbanizaciones y pueblos jóvenes que comprenden el distrito de Breña son:

CATEGORIA DE NUCLEO URBANO	NOMBRE
Urbanización	Huerta de Virreyna
Urbanización	Chacra Colorada
Urbanización	Chacra Colorada (HTA Izquierda)
Urbanización	Breña
Urbanización	Garden City
Urbanización	San Gregorio
Urbanización	Lotización del Fundo Azcona
Urbanización	Proveedores Unidos
Urbanización	Azcona
Urbanización	Batievski
Urbanización	Esmeralda
Urbanización	San Luis Gonzaga
Urbanización	Nueva Azcona
Urbanización	28 de Julio
Pueblo Joven	28 de Julio
Pueblo Joven	Nosiglia II

b) Servicios Comunes y Gestión Ambiental

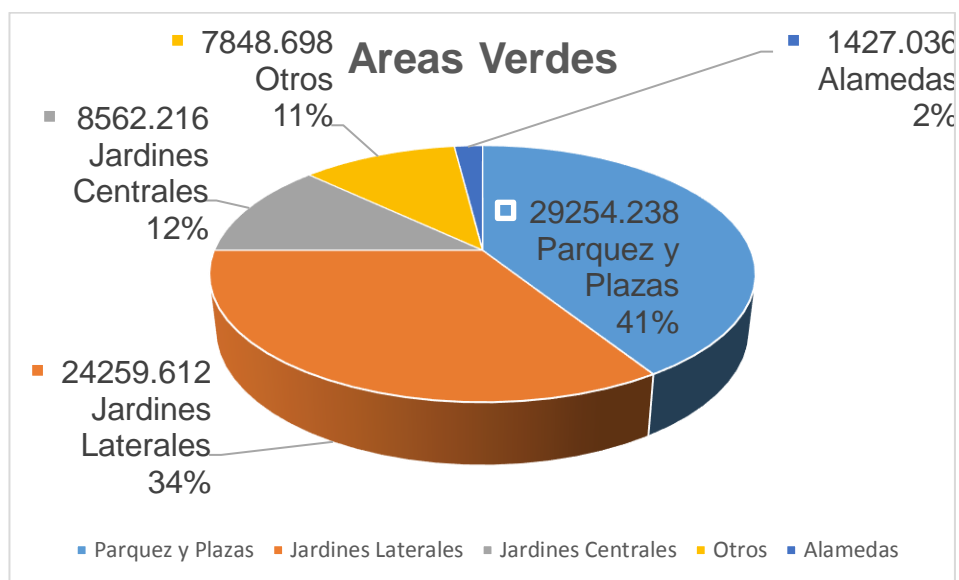
El distrito de Breña, es una ciudad cien por ciento urbana, no cuenta con áreas naturales o ecosistemas que le permita tener humedales o reservas naturales, de igual

forma no cuenta con afluencia de ríos en su territorio. Su sistema de conexión hídrica es la red de agua potable de Lima Metropolitana.

El componente natural del distrito de Breña, está basado en áreas verdes producto de la implementación y mantenimiento de áreas públicas como parques, jardines, Bermas centrales' entre otros. Breña no cuenta con parques metropolitanos, su equipamiento en áreas verdes está conformado por: 16 parques y plaza; 01 alameda; 04 jardines centrales; 33. jardines laterales y 17 áreas verdes entre óvalos, triángulos, vivero entre otros.

Área Total: 71351.8 m2

Tipo de área	%	m2
Parques y Plazas	41	29254.238
Jardines Laterales	34	24259.612
Jardines Centrales	12	8562.216
Otros	11	7848.698
Alamedas	2	1427.036



La recolección de residuos sólidos (RRSS) en el municipio de Breña se da a partir de la 8 pm hasta la 11 pm a cargo de la empresa Tecnológicas Ecológicas Prisma SAC.

c) **Riesgo de Desastres**

En relación a la situación de vulnerabilidad ante desastres, el distrito está asentado en un terreno con baja vulnerabilidad ante fenómenos naturales, por su ubicación geográfica, no cuenta con riesgos ante tsunamis, deslizamiento de tierras, huaycos,

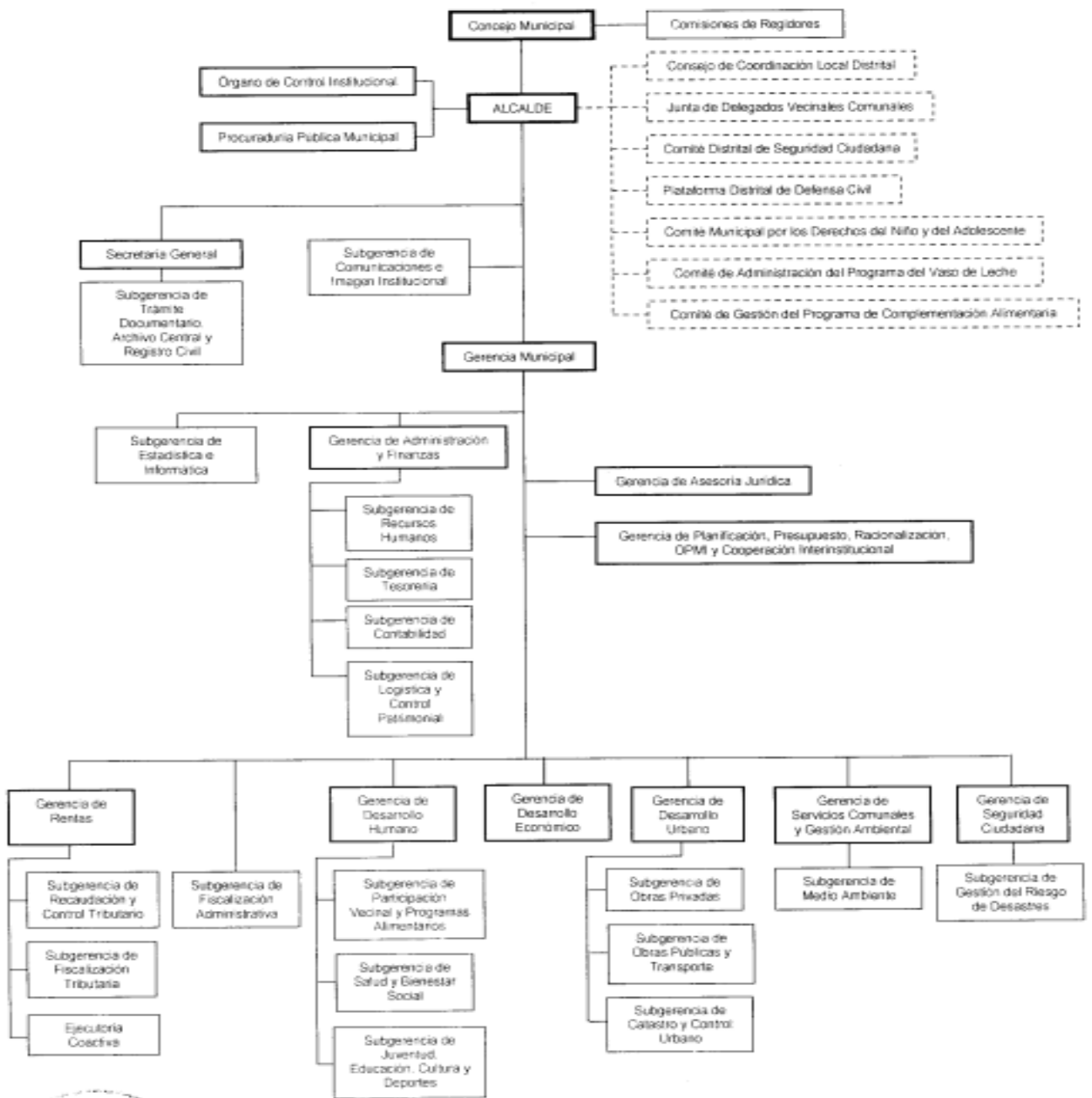
inundaciones, su riesgo ante desastres es principalmente ante sismos y/o derrumbes y los inducidos como los incendios. Es en tal sentido y tomando en cuenta la antigüedad de muchas de sus edificaciones, su vulnerabilidad ante desastres se eleva por la precariedad en la que se encuentran muchas de sus viviendas. Según el estudio para determinar el nivel de vulnerabilidad física ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, elaborado por INDECI en el 2011, el distrito de Breña tendría el 47% de sus viviendas en condiciones precarias y con vulnerabilidad física ante un sismo de gran magnitud, y de este grupo el 90% tendría vulnerabilidad muy alta, el 9% alto, el 0.9% moderado y el 0.1% bajo.

Estas cifras de vulnerabilidad de las viviendas se correlacionan con el tipo de material que predomina las paredes de las viviendas. Según el Censo Nacional 2007, la predominancia del tipo de material en paredes de las viviendas en el distrito de Breña es de ladrillo y bloque de cemento el 73.7%, el tipo adobe es de 21.3%, entre madera y quincha representan el 4.1%.

TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES	%
Con paredes de ladrillo o bloques de cemento	73.7
Con paredes de adobe o tapia	21.3
Con Paredes de Madera	1.6
Con Paredes de quincha	2.5
Con Paredes de estera	0.1
Con paredes de piedra con barro	0
Con paredes de piedra o sillar con cal o cemento	0.1
Otros	0.7

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- a) Organigrama funcional de la Municipalidad de Breña, aprobado por Ordenanza 471-2016-MDB



b) Resumen de los estados financieros de la municipalidad al 31 de diciembre de 2016. Cabe indicar que no se ha podido ubicar información actualizada correspondiente al ejercicio 2017.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2016 y 2015
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA (301254)

EF-1

		2016	2015			2016	2015
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	5,230,463.51	3,868,574.60	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	4,474,194.04	3,987,407.34
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	17,629,141.48	16,082,725.42	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	65,517,576.38	69,745,025.61
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	4,242,344.46	3,626,275.02	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	2,772,373.82	2,416,196.27
Inventarios (Neto)	Nota 7	31,258.77	180,328.44	Obligaciones Previsionales	Nota 20	22,997,047.22	23,206,713.38
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	2,753,805.95	2,232,402.16	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	241,641.22	92,984.29	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	1,561,936.97
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	6,650,714.08	6,629,988.94
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		30,128,455.39	26,043,269.93	TOTAL PASIVO CORRIENTE		102,381,905.53	107,546,226.51
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	5,476,020.95	5,613,335.94
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	47,836,496.37	27,308,602.50	Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	870,773.55	760,773.55	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	13,182,119.12	8,103,124.28
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		48,707,269.92	23,070,376.05	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		18,668,140.07	13,716,460.22
				TOTAL PASIVO		121,050,045.60	121,262,686.73
TOTAL ACTIVO		78,835,725.31	49,113,665.98	PATRIMONIO			
Cuentas de Orden	Nota 35	22,005,815.55	14,620,029.74	Hacienda Nacional	Nota 31	161,962,352.44	161,962,352.44
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	25,600,883.92	775,757.26
				Resultados Acumulados	Nota 34	(229,777,556.65)	(234,687,132.47)
				TOTAL PATRIMONIO		(42,214,320.29)	(72,149,022.75)
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		78,835,725.31	49,113,665.98
				Cuentas de Orden	Nota 35	22,005,815.55	14,620,029.74



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
 SUB-GERENCIA DE CONTABILIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

c) **Planificación, Presupuesto y Racionalización**

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales del año 2018, se han programado las

actividades a través del “Plan Operativo Institucional” (POI), las cuales se reflejan en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) mediante la aplicación de los clasificadores de gastos.

Genérica de Gastos	PIA 2018 (S/.)
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	7153058.00
2.2. Pensiones y otras prestaciones sociales	3293674.00
2.3. Bienes y servicios	13180506.00
2.4. Donaciones y transferencias	160466.00
2.5 Otros gastos	290000.00
2.6. Adquisición de activos no financieros	1451090.00
Total	25,528,794.00

d) **Oficina de Programación Multianual de Inversión (OPMI)**

Es la oficina encargada de registrar y actualizar en el aplicativo informático del bando de inversiones a la unidad ejecutora de inversión. No se cuenta con información de proyectos de inversión considerados por la OPMI a mediano y largo plazo.

II. PROBLEMAS

2.1 Dimensión Social

Seguridad Ciudadana	Inseguridad Ciudadana (asaltos a mano armada en todas las modalidades: con moto, carro, en pandillas; arrebatos, etc.) venta de drogas en zonas conocidas del distrito, alcoholismo, violencia, antivalores en sectores de la juventud.
	Deficiente infraestructura y equipamiento del servicio de serenazgo, patrullaje insuficiente, falta de cámaras de video vigilancia, insuficiente cantidad de personal de serenazgo, escasa cantidad de bicicletas, motos, carros, camionetas, equipos de telecomunicación, monitoreo, ubicación en tiempo real del personal encargado, personal poco capacitado, falta de integración con el serenazgo de distritos aledaños y Lima Metropolitana, falta de sistema único de registro de eventos y denuncias.
Animalista	Falta de una política animalista municipal real en el distrito (tenencia responsable de las mascotas: empadronamiento, esterilización, vacunación, limpieza, control de plagas, alimentación, manejo y recojo de excretas).
	Falta de infraestructura y equipamiento municipal para atender las necesidades de la población que cuenta con macotas o adopta animales abandonados.
Educación	Falta de espacios y de identificación de profesionales para efectuar reforzamiento de cursos y tareas.
	Falta de formación ciudadana y práctica de valores y principios cívicos.

Cultura	Falta de lugares de creación y encuentros culturales.
	Ausencia de espacios culturales que permitan fomentar en la población el interés por la cultura y el arte.
Familia	Ausencia de espacios de recreación e integración familiar.
	Falta de centros de guardería para niños menores de cinco años
Juventud	Falta de acceso a internet y redes sociales en espacios públicos.
	Ausencia de cursos y talleres extracurriculares durante todo el año.
	Falta de empleo o subempleo en el sector juvenil.
Deporte	Ausencia de una cultura de vida saludable a través del deporte.
	Falta de espacios públicos para la práctica deportes, escasos de zonas deportivas al aire libre, ausencia de ciclo vías y bicicletas, piscina municipal y canchas deportivas sub utilizadas.
	Inexistencia de programas deportivos sostenibles, ausencia de torneos deportivos distritales: ajedrez, vóley, básquet, fútbol, deportes de contacto, gimnasia, maratón, entre otros.
Salud	Demora en la atención de salud oportuna, por la alta demanda de pacientes en los hospitales cercanos a nuestro distrito.
	Falta de información sobre estilos de vida saludables (actividad física, alimentación saludable, entorno y espacio saludable), y factores de riesgos (Consumo de alcohol, inactividad física, dietas malsanas) de enfermedades no Transmisibles (ENT)- (Enfermedades Cardiovasculares, Cáncer, Diabetes, hipertensión)
	Falta de Programas alternativos y complementarios de Salud.
Personas con discapacidad	Falta de una política distrital sobre personas con discapacidad.
	Inexistencia de un registro municipal de vecinos con discapacidad y de las diferentes organizaciones de la sociedad civil que los agrupan, lo que dificulta su promoción, formalización e institucionalización
	Baja calidad de vida de los vecinos con discapacidad.
Gestión de Riesgos	Poca cultura de prevención de riesgo en desastres naturales (sismos e incendios).

2.2 Dimensión Económica

Comercio	Desorden focalizado en determinadas zonas del distrito como consecuencia del comercio ambulante e informal, sobre todo en zonas cercanas a los mercados de abastos.
	Falta de capacitación para emprendedores.
	Ausencia de la promoción de los comercios y servicios del distrito
Rentas	Escasos ingresos municipales para la ejecución de obras y programas sociales.
	Alto índice de morosidad en el pago de los tributos municipales.
Transporte Urbano	Deficiencias en el servicio de mototaxi: falta de una identificación adecuada, falta de publicidad del registro de mototaxistas del distrito, falta de paraderos formales y adecuados, desorden e inseguridad el servicio, incumplimiento de rutas, existencia de mototaxistas piratas e informales.
	Falta de estacionamientos públicos y privados, deficiente señalización de tránsito, falta de zonas rígidas autorizadas, falta de respeto a las zonas rígidas existentes.
Desarrollo Urbano	Pistas y veredas rotas y mal estado, falta de estacionamientos públicos y privados, deficiente señalización de tránsito, falta de zonas rígidas autorizadas, falta de respeto a las zonas rígidas existentes.
	Falta de espacios y paseos de uso peatonal.
	Falta de ornato en fachadas, jardines, veredas y pistas.
	Ausencia de iluminación ornamental de los principales espacios públicos, edificios y monumentos históricos del distrito.

2.3 Dimensión Ambiental

La población percibe una deficiente calidad ambiental en el distrito. PAS = 6 Tn/m ² /mes. (Del Plan de Desarrollo Local Concertado de Breña).
Ineficiente gestión integral de residuos sólidos municipales en el distrito.
Insuficientes áreas verdes en el distrito. Actualmente tenemos según estudios entre 0.3 a 0.8 m ² /hab.
Ineficiente gestión ambiental en el distrito (falta de ejecución de planes, programas y proyectos).

Deficiencias en la limpieza pública, calles sucias durante el día. Falta de una cultura ambiental y de limpieza pública en un sector de la población.
Poco involucramiento de la población en el cuidado del medio ambiente.

2.4 Dimensión Institucional

Percepción de la existencia de un servicio público municipal deficiente entre los ciudadanos y desinterés por sus necesidades
Desorden, poca claridad y poca efectividad en la tramitación de las peticiones de los ciudadanos.
Deficiente gestión de denuncias de los vecinos e incumplimiento de disposiciones municipales.
Demora en la atención de expedientes administrativos.
Deficiencias en el gasto público.
Incumplimiento y desconocimiento de disposiciones municipales por parte de los vecinos
Implementación del gobierno electrónico con firmas digitales.
Exceso de Procedimientos de evaluación previa.
Inexistencia de indicadores de gestión útiles que permitan medir el nivel de avance de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

III. PROPUESTAS POR DIMENSIONES

3.1 Dimensión Social

Seguridad Ciudadana	<p>Conducir y coordinar adecuadamente el funcionamiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, implementando una estrategia única entre las autoridades involucradas, para la reducción de la criminalidad.</p> <p>Efectivizar la prevención, generando espacios seguros (barrios, parques), a través de la organización vecinal (vigilancia y brigadas), gestionando una adecuada iluminación pública, recuperación del ornato y áreas verdes, limpieza, orden vial y de comercio ambulatorio, alianzas estratégicas, patrullaje integrado, coordinación con distritos aledaños y Lima Metropolitana, funcionamiento del CODISEC.</p> <p>Tener como ejes de prevención en niños y adolescentes la práctica del deporte, la promoción de la cultura, la acción social, los valores y buenas prácticas en general.</p> <p>Crear el registro único de hechos delictivos para seguimiento de los procesos de punición de la delincuencia, y la Oficina de Defensa Ciudadana contra la Delincuencia.</p>
---------------------	--

	<p>Reorganizar el servicio de serenazgo, priorizando la adquisición de infraestructura estratégica que permita una mayor efectividad con un menor gasto.</p> <p>Coordinar con las instituciones del estado, empresas privadas, vecinos y organizaciones vecinales que cuenten con cámaras para la creación de un sistema integrado.</p> <p>Poner a disposición de la ciudadanía herramientas tecnológicas (canales de comunicación permanentes, aplicativos de seguridad, directorio de las autoridades, sistema de alertas, apps de alerta en línea de incidentes o hechos delictivos, etc.)</p> <p>Seleccionar, capacitar y equipar el cuerpo de serenazgo distrital.</p> <p>Implementar el sistema de Patrullaje por cuadrante – bicicleta – moto - auto.</p> <p>Implementar la Oficina de Orientación al vecino para todos los temas que involucren una actuación del Estado o un servicio público a cargo de alguna entidad.</p>
Animalista	<p>Implementar el Programa de Tenencia Responsable y el Programa de Voluntariado Fiscalizador.</p> <p>Organización y apoyo a hogares temporales.</p> <p>Esterilización de animales abandonados y mascotas.</p> <p>Crear y poner en funcionamiento la clínica veterinaria municipal.</p> <p>Organizar periódicamente campañas de tenencia responsable en diferentes zonas del distrito.</p>
Educación	<p>Creación de la escuela municipal de reforzamiento de cursos escolares.</p> <p>Establecer convenios con las Instituciones Educativas con la finalidad de promover y brindar cursos y talleres sobre Educación Cívica.</p>
Cultura	<p>Organización de festivales, exposiciones, concursos, etc. de cultura en el distrito.</p> <p>Organización en las esquinas y barrios de eventos culturales, motivando la participación de los propios vecinos de cada zona.</p>
Familia	<p>Organización de eventos de recreación e integración familiar.</p> <p>Creación de la Cuna Jardín Municipal para niños comprendidos entre los uno y cinco años de edad.</p>
Juventud	<p>Instalar Wifi gratuito en los parques y zonas de recreación y paseo del distrito.</p> <p>Implementar talleres y cursos extracurriculares durante todo el año.</p> <p>Creación de la oficina de apoyo al empleo juvenil.</p>

Deporte	<p>Promoción del estilo de vida saludable a través del deporte.</p> <p>Creación de polideportivo en el Complejo Deportivo Nicolini; creación de mini coliseo en la cancha de Pariacoto, equipamiento de la cancha del vivero - Huancabamba, equipamiento de las canchas de las Urb. 28 de julio y Nosiglia.</p> <p>Equipamiento de espacios al aire libre con mini gimnasios municipales.</p> <p>Acondicionamiento periódico de vías públicas como zonas recreativas para la práctica de actividad deportiva y física.</p> <p>Funcionamiento de la Piscina Municipal temperada para invierno.</p> <p>Uso de espacios deportivos existentes mediante convenios con instituciones educativas para organización de campeonatos y torneos deportivos.</p> <p>Promover e impulsar la competencia interdisciplinaria en el distrito mediante torneos inter escolares, inter barrios, interclubes, etc.</p>
Salud	<p>Brindar una atención oportuna integral y especializada a la población a través de un hospital de primer nivel.</p> <p>Brindar información amplia y sencilla sobre los estilos de vida saludable y factores de riesgo de enfermedades no Transmisibles (ENT) a la población en general en el distrito.</p> <p>Realizar actividades preventivas promocionales de Enfermedades No Transmisibles (ENT) a la población en general.</p> <p>Implementación del Programa de medicina alternativa y complementaria.</p>
Personas con discapacidad	<p>Asumir un pleno y decidido liderazgo político y social en la temática de la discapacidad.</p> <p>Mejorar la calidad de vida de los vecinos con discapacidad.</p> <p>Crear y facilitar la inscripción de las personas con discapacidad y de las asociaciones de y para personas con discapacidad en un Registro.</p> <p>Mejorar la empleabilidad, oferta laboral y emprendimiento formal para personas con discapacidad.</p> <p>Incluir el concepto de accesibilidad en todos los proyectos urbanísticos en ejecución y por ejecutar.</p> <p>Desarrollar campañas de concientización sobre el trato preferencial y adecuado a las personas con discapacidad, respetando el concepto de diversidad.</p>
Gestión de Riesgos	<p>Capacitar a los vecinos a través de simulacros, charlas y brigadas vecinales y escolares de defensa civil.</p>

3.2 Dimensión Económica

Comercio	<p>Reordenar el comercio ambulatorio y generar condiciones para implementar un comercio ambulatorio ornamental en el distrito.</p> <p>Ejecutar actividades de capacitación a la actividad empresarial en el distrito a fin de mejorar la competitividad</p> <p>Creación del Big Data comercial del distrito.</p> <p>Promoción de los servicios y comercios del distrito para impulsar el desarrollo económico y la empleabilidad.</p>
Rentas	<p>Incrementar los ingresos municipales para la ejecución de las principales obras de mejora del distrito y la implementación de los programas sociales previstos.</p> <p>Implementar incentivos, gestionar y ejercitar acciones para reducir el alto índice de morosidad entre los vecinos.</p>
Transporte Urbano	<p>Hacer del servicio de transporte menor un servicio seguro, ordenado, ornamental y distintivo del distrito.</p> <p>Gestionar el tránsito vehicular y peatonal (semaforización, señalización, cambio de sentido de vías ante la MML).</p>
Desarrollo Urbano	<p>Implementación del programa de reparación de pistas y veredas mediante métodos alternativos de ingeniería, que permitan reducir costos para un mayor alcance del presupuesto asignado.</p> <p>Implementar el catastro virtual de obras de servicios públicos ejecutadas en el distrito para identificar las responsabilidades en la destrucción de la infraestructura urbana.</p> <p>Identificar y recuperar espacios peatonales para el uso de los vecinos.</p> <p>Impulsar programas de pintado y mejora integral de barrios.</p> <p>Implementación del programa “arregla tu vereda” mediante un trabajo conjunto de los vecinos y ciudadanos</p> <p>Implementar y/o gestionar la iluminación ornamental para los principales espacios públicos, edificios y monumentos históricos.</p>

3.3 Dimensión Ambiental

Incrementar la calidad ambiental en el distrito (OE4 del Plan de Desarrollo Local Concertado de Breña).
Mejorar la gestión integral de residuos sólidos municipales en el distrito.

Mejorar e incrementar las áreas verdes en el distrito
Mejorar la gestión ambiental en el distrito.
Impulsar programas de educación ambiental en la ciudadanía y mejorar la fiscalización para el cumplimiento de las disposiciones municipales sobre limpieza pública entre la población
Implementar los Programas “Cuida tu jardín” y “Adopta tu árbol”.

3.4 Dimensión Institucional

Implementar una política orientada hacia el servicio al ciudadano.
Adoptar la gestión por procesos como una herramienta de mejora continua en la gestión orientada al ciudadano, a fin de lograr la optimización de los procesos institucionales que brinden a los ciudadanos servicios de manera más eficiente y eficaz, logrando resultados que los beneficien, priorizando los procesos que sean más relevantes de acuerdo con la demanda ciudadana y el Plan Estratégico Institucional, para luego poder organizar las competencias en función a dichos procesos.
Fortalecer el sistema de denuncias y la fiscalización administrativa en su etapa de prevención. Recuperar el Principio de Autoridad.
Implementar sistema de monitoreo y alerta de atención de expedientes con reportes semanales a la alta dirección.
Implementar la política de Presupuesto por Resultados (PPR) a nivel de las gerencias.
Capacitar a los vecinos en sus deberes y obligaciones como ciudadanos a través de sus dirigentes.
Establecer sistemas de consulta, pagos y trámites por vía electrónica, solicitudes y reclamos en línea, expediente digital. Gestionar la emisión de documentos digitales con validez legal. Reducir el consumo de papel en la gestión administrativa.
Replantear los procedimientos administrativos y el TUPA con miras a incrementar la simplificación administrativa.
Desarrollar los indicadores de gestión con sus respectivas metas, plazos, responsables encargados de impulsar la implementación de la política de gobierno, monitorear los avances y evaluar los resultados y su impacto en la sociedad.

IV. METAS PROPUESTAS POR EL PLAN (AL 2022)

4.1 Dimensión Social

Seguridad Ciudadana	<p>Reducir en un 30% el índice de incidencias delictivas en el distrito.</p> <p>Disminuir en un 70% la brecha en infraestructura y equipamiento moderno para prevenir la delincuencia.</p>
Animalista	<p>El 30% de los animales del distrito habrán mejorado sus condiciones de vida y serán más felices y salubres.</p> <p>Reducción de un 50% el abandono de mascotas.</p> <p>Esterilización del 100% de animales abandonados y de las macotas a requerimiento de sus humanos.</p> <p>Atención permanente de mascotas y casos de emergencia.</p>
Educación	<p>Al término de la gestión, se debe brindar reforzamiento de cursos y tareas escolares al 100% de la población que lo solicite.</p> <p>Atención al 100% de las Instituciones Educativas del estado, y del 100% de las Instituciones Educativas privadas que lo requieran.</p>
Cultura	<p>Fomentar la cultura y el desarrollo humano a través de la realización de cuatro eventos de cultura al año.</p> <p>Realización una vez al mes de eventos de índole artístico y cultural en las esquinas y barrios del distrito.</p>
Familia	<p>Organización de cuatro eventos mensuales de recreación e integración familiar.</p> <p>Brindar servicios de educación inicial y guardería para ochenta niños del distrito.</p>
Juventud	<p>Instalación de Wifi gratuito en el 50% de los parques y zonas de recreación y paseo del distrito.</p> <p>Implementación de quince talleres y cursos extracurriculares.</p> <p>Implementación de políticas y acciones tendientes a lograr una mayor empleabilidad del sector juvenil del distrito.</p>
Deporte	<p>Al menos el 25% de la población practicará o se ejercitará a través del deporte.</p> <p>Incremento y/o recuperación de 10 espacios permanentes o eventuales en el distrito para la práctica de deportes y actividades recreativas en familia.</p> <p>Organización de cuatro torneos municipales de competencia deportiva al año.</p>

Salud	<p>Creación de un Hospital de Primer Nivel que brinde una atención oportuna integral y especializada a la población.</p> <p>100% de la población accederá a información sobre las bondades de estilos de vida saludables y factores de riesgo, enfermedades no Transmisibles (ENT) y ayudará a su difusión.</p> <p>Organización de dos campañas mensuales para atención básica de personas.</p> <p>Creación del Programa de medicina alternativa y complementaria y realización dos campañas mensuales para su promoción.</p>
Personas con discapacidad	<p>Implementación y empoderamiento de la OMAPED.</p> <p>Creación del Registro de personas con discapacidad y de las asociaciones de y para personas con discapacidad.</p> <p>Cumplir con la cuota de 3% de trabajadores con discapacidad.</p> <p>Fiscalizar al 100% que el otorgamiento de las licencias de construcción de los nuevos proyectos urbanísticos, cumplan con las normas que eliminan las barreras de accesibilidad.</p> <p>Desarrollar cuatro campañas anuales de concientización a todo el personal municipal y entidades públicas y privadas sobre el trato preferencial y adecuado a las personas con discapacidad, respetando el concepto de diversidad.</p>
Gestión de Riesgos	<p>El 50% de la población prepara su mochila salvadora.</p> <p>El 100% de la población conoce los protocolos de seguridad y puntos de acopio de alimentos en casos de sismos.</p>

4.2 Dimensión Económica

Comercio	<p>Reordenamiento del 100% de zonas de comercio ambulatorio e implementación de infraestructura ornamental.</p> <p>Capacitación al 35% de los emprendedores del distrito.</p> <p>La población recurre al Big Data Municipal para satisfacer sus necesidades comerciales y de servicios.</p> <p>Se incrementa en un 20% el desarrollo comercial del distrito.</p>
----------	--

Rentas	<p>Cumplimiento del Plan Anual de Incentivos del Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>Acceder a fondos concursables como el FONIPREL.</p> <p>Reducir en un 20% el índice de morosidad del distrito.</p>
Transporte Urbano	<p>El servicio de mototaxi del distrito de Breña, será un servicio 100% seguro y ordenado.</p> <p>Instalación de semáforos y reductores de velocidad, señales de tránsito, establecimiento de zonas rígidas y cambio de sentido del tránsito al 100% donde se requiera.</p>
Desarrollo Urbano	<p>Mejorar la calidad de pistas y veredas de las principales vías del distrito.</p>
	<p>Ejecutar al menos cuatro obras de recuperación de espacios peatonales.</p>
	<p>El 30% de los inmuebles del distrito habrán mejorado las condiciones de sus fachadas.</p> <p>El 25% de la población del distrito habrá asumido y cumplido el compromiso de poner en valor, mejorar y cuidar los jardines ubicados frente a sus fachadas.</p> <p>Mejoramiento del 100% de las veredas de los vecinos que soliciten integrar el programa arregla tu vereda.</p>
	<p>Iluminación ornamental del 50% de espacios públicos, edificios y monumentos históricos.</p>

4.3 Dimensión Ambiental

Meta (al 2022)
Lograr reducir a 5 Tn/m ² /mes la concentración promedio de PAS (polvo atmosférico sedimentable).
100 % de cobertura eficiente en las etapas de manejo de los residuos sólidos municipales
Lograr 3m ² /hab. de áreas verdes en el distrito.
Generación e implementación de 10 documentos de gestión (entre planes, programas y proyectos) en materia ambiental.
El 90% de los ciudadanos del distrito cumplen las disposiciones municipales en materia ambiental.

El 70% de los vecinos participa del Programa “Cuida tu jardín” o “Adopta tu árbol”.

4.4 Dimensión Institucional

Al terminar la gestión, el 70% de la población reconocerá a sus autoridades municipales como facilitadores de la solución de sus problemas.

Se optimizarán cuando menos el 50% de los procesos institucionales, a fin de brindar a los ciudadanos servicios de manera más eficiente y eficaz.

Se habrá fortalecido el cumplimiento de las disposiciones municipales, primando el interés general.

Al culminar la gestión al menos el 90% de procesos habrá sido atendido oportunamente.

Los órganos ejecutores municipales serán más eficientes en el gasto público exhibiendo mejores servicios en beneficio de los ciudadanos.

El 100% de los dirigentes de comités vecinales habrán sido capacitados en temas de desarrollo, gestión organizacional y obligaciones como ciudadanos.

El 80% de usuarios logran realizar sus trámites y pagos en línea, a través de la web y teléfonos móviles inteligentes.

Se habrá reducido en un 50% en promedio el tiempo de duración de los trámites municipales.

Al culminar la gestión la entidad podrá medir el nivel de avance de sus Objetivos Estratégicos con miras al desarrollo integral del distrito.